



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE MIGUETURRA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (Nº 8/2011)**

**ASISTENTES**

Sr. Alcalde - Presidente:  
**D. Román Rivero Nieto.**

Srs. Concejales adscritos al Grupo Socialista:  
**Dª. María Victoria Sobrino García.**  
**D. Eduardo Zurita Rosales.**  
**D. Julián Céspedes Rodrigo.**  
**Dª. Esmeralda Muñoz Sánchez.**  
**D. Francisco José Navarro Haro.**  
**D. Agapito Arévalo Céspedes.**  
**Dª. Luz María Sánchez García.**

Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular:  
**Dª. Ángeles Malagón Rodríguez.**  
**Dª. Aurora López Gallego.**  
**D. Raúl Salcedo Ruiz.**  
**Dª. Carmen María Mohino López.**  
**D. José Luis Casero Alarcos.**

Sres. Concejales adscritos al Grupo de Izquierda Unida:  
**D. Luis Ángel Serrano Velázquez**  
**Dª. Tania Cañizares García.**

Sr. Vicesecretario:  
**D. Joaquín Avilés Morales.**  
Sr. Interventor:  
**D. Manuel Ruiz Redondo.**  
Sr. Secretario General:  
**Luis Jesús de Juan Casero.**

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las veinte horas del día uno de septiembre de dos mil once, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde - Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los Sres. Concejales al margen reseñados, asistidos por el Sr. Interventor, por el Sr. Vicesecretario y por mí, el Secretario General del Ayuntamiento, funcionario con habilitación de carácter estatal con nombramiento en acumulación efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2004, que doy fe.

No asisten a la sesión a la hora de su inicio, justificando su inasistencia, el Sr. Concejal D. Luís Ramón Mohino López y la Sra. Concejala Dª Mónica Mª Hilaria Gómez Fernández, incorporándose ésta última a la sesión en el momento en que se indica posteriormente.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

**PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR  
DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Nº 6 Y 7 /2011).-**

Vistos los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 7 de julio y 8 de Agosto de 2011 (nº 6/2011 y nº 7/2011).

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros de la Corporación, el **Sr. ALCALDE - PRESIDENTE** pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el **PLENO CORPORATIVO**, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas en fecha 7 de julio y 8 de Agosto de 2011 (nº 6/2011 y nº7/2011) sin enmienda alguna, procediendo su definitiva trascipción reglamentaria conforme a lo



dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

### **SEGUNDO.- FIESTAS LOCALES AÑO 2012.-**

**VISTA** la propuesta suscrita por la Alcaldía en fecha 24 de agosto de 2011, cuyo texto literal es el siguiente:

**“CONSIDERANDO** el escrito remitido por parte de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha relativo a propuesta de fiestas locales en el año 2012.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 21 y ss. de la Ley 7/1985, de bases de régimen local sobre competencias de esta alcaldía.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Remitir a la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud propuesta de fiestas locales los días 22 de febrero y 8 de septiembre de 2012.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

No se solicita por los portavoces de los grupos políticos municipales la apertura de turno alguno de intervenciones.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2011.

Sometido el asunto a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con quince votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta del Sr. ALCALDE - PRESIDENTE, sin enmienda alguna.

### **TERCERO.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2011.**

**VISTA** la propuesta suscrita por el Concejal delegado de Hacienda en fecha 26 de agosto de 2011, cuyo texto literal es el siguiente:

**“VISTO** el expediente tramitado al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2.011 por suplemento de crédito y el informe favorable de la Intervención Municipal de fondos.

**CONSIDERANDO** lo previsto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 del R.D. 500/1.990 de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento que, previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo.

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito nº 1/2011, de conformidad con el siguiente detalle:



EXPEDIENTE N° 1/11 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PREV. INICIAL	SUPL.CRÉD.	CRÉDITO DEFINIT.
234.212	Edificios y Otras Construcciones	3.000,00.-€	875,00.-€	3.875,00.-€
234.220.00	Ordinario No Inventariable	1.500,00.-€	477,00.-€	1.977,00.-€
234.221.00	Energía Eléctrica	3.000,00.-€	875,00.-€	3.875,00.-€
234.221.02	Gas	7.500,00.-€	2.187,00.-€	9.687,00.-€
234.221.04	Vestuario	1.000,00.-€	292,00.-€	1.292,00.-€
234.221.10	Productos de Limpieza y Aseo	3.000,00.-€	875,00.-€	3.875,00.-€
234.222.00	Servicios de Telecomunicaciones	1.200,00.-€	700,00.-€	1.900,00.-€
234.222.03	Informáticas	1.200,00.-€	700,00.-€	1.900,00.-€
234.224	Primas de Seguros	1.300,00.-€	379,00.-€	1.679,00.-€
234.226.99	Otros Gastos Diversos	5.000,00.-€	1.458,00.-€	6.458,00.-€
234.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000,00.-€	13.500,00.-€	53.500,00.-€
	<b>TOTAL</b>	<b>67.700,00.-€</b>	<b>22.318,00.-€</b>	<b>90.018,00.-€</b>

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 22.318,00.- €

FINANCIACIÓN: Con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias: 22.318,00.-€

**SEGUNDO.-** Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177, del texto legal anteriormente citado, en relación con el 169 del mismo cuerpo legal, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en el expediente.”

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2011.

Abierto el debate, y con la debida autorización, **el Sr. Concejal D. LUIS ANGEL SERRANO VELAZQUEZ**, actuando como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU), explica que la abstención de su grupo en la previa sesión de la Comisión Informativa se debió a que no había tenido tiempo a estudiar el contenido del expediente debido a la fecha en la que dispuso de él, y pregunta por qué son necesarios ahora 53.500€ para la nueva escuela infantil, y en concreto si han de destinarse a cubrir los gastos de una o las dos escuelas infantiles. Por último, pregunta si este suplemento de crédito hubiera sido posible sin la reducción de retribuciones del equipo de gobierno.

Con la debida autorización, **la Sra. Concejala Dª. ANGELES MALAGÓN RODRÍGUEZ**, actuando como portavoz del Grupo Popular (PP), señala que entiende que la partida que se suplementa es la del comedor de la escuela infantil y manifiesta que, si es así, está de acuerdo con la modificación presupuestaria planteada.



Con la debida autorización, el **Sr. Concejal D. AGAPITO AREVALO CESPEDES**, actuando como portavoz del Grupo Socialista (PSOE), manifiesta que esta modificación se explicó en la previa sesión de la Comisión Informativa y que, como ya se indicó entonces, corresponde a los gastos necesarios para los comedores de los dos Centros de Atención a la Infancia (CAI). Añade que tras el estudio económico realizado ese es el resultado y que era posible su financiación con independencia del recorte retributivo al equipo de gobierno porque la modificación de créditos se financia con cargo a otras partidas.

Con la debida autorización, el **Sr. Concejal D. LUIS ANGEL SERRANO VELAZQUEZ** pregunta por qué no se evaluaron adecuadamente los gastos previsibles de la nueva escuela infantil a principios de año, con ocasión de la elaboración del Presupuesto, cuando ya se sabía que se iba a abrir en septiembre. Añade que es una falta de previsión aunque no se va a negar a aprobarla para que puedan alimentarse los niños.

Con la debida autorización, el **Sr. Concejal D. AGAPITO AREVALO CESPEDES**, actuando como portavoz del Grupo Socialista indica que en octubre de 2010 no es fácil prever todas las circunstancias que puedan producirse en el ejercicio con un año de antelación.

Sometido el asunto a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con quince votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta del Sr. ALCALDE - PRESIDENTE, sin enmienda alguna.

#### **CUARTO.- MODIFICACION ESTATUTOS CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.-**

**VISTA** la propuesta suscrita por la Alcaldía en fecha 22 de agosto de 2011, cuyo texto literal es el siguiente.

**“RESULTANDO** conveniente la modificación de los Estatutos del CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, como Consejo Sectorial del Ayuntamiento de Miguelturra, cuya finalidad es la de canalizar la participación de todos los directamente implicados con la educación en el municipio, al objeto de conocer opiniones y sugerencias de los sectores y personas especialmente sensibilizados con carácter previo a la adopción de resoluciones o la realización de gestiones con repercusión en este área.

**CONSIDERANDO** conveniente que estén representados en el Consejo Escolar los distintos grupos municipales del Ayuntamiento de Miguelturra.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los arts. 130, 131 y 139.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Modificar la letra a) del artículo 8 de los Estatutos del Consejo Escolar Municipal estableciéndose la siguiente redacción:

*“a) Un representante de cada Grupo Político Municipal de la Corporación, que serán designados a propuesta de los portavoces de los grupos políticos.”*



Abierto el debate, y con la debida autorización, **el Sr. Concejal D. LUIS ANGEL SERRANO VELAZQUEZ**, actuando como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU), manifiesta que le complace de que la Alcaldía considere ahora conveniente que todos los grupos estén representados en el Consejo Escolar Municipal y añade que, no obstante, le hubiera gustado que ese criterio hubiera existido en la anterior legislatura, cuando se excluyó a Izquierda Unida de ese mismo órgano colegiado. Indica que como portavoz de su grupo, se compromete a respetar ese precepto, sea cual fuere el resultado en las próximas elecciones municipales, no como el equipo de gobierno, que lo hace sólo cuando pierde la mayoría.

El Sr Alcalde Presidente **D. ROMAN RIVERO NIETO** señala que el criterio adoptado en esta materia en su día, hace más de veinte años, no pretendía excluir a ninguno de los grupos políticos sino determinar que hubiera un miembro del equipo de gobierno y otro de la oposición. Indica que era una forma de entenderlo, y añade que nunca ha existido ningún inconveniente en que asistiera al Consejo el miembro de la oposición designado.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Educación, Bienestar Social, Infancia e Igualdad de Género en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2011.

Sometido el asunto a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con quince votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta del Sr. ALCALDE - PRESIDENTE, sin enmienda alguna.

#### **QUINTO.- INFORMES CONCEJALIAS DELEGADAS.**

Se procede por los distintos Concejales delegados a informar al Pleno de las principales cuestiones acaecidas desde la anterior sesión ordinaria. Se adjunta a esta acta copia de los documentos que contienen tales informes que han sido facilitados a esta Secretaría por los titulares de las mencionadas concejalías, y se incorporan acto seguido los que me han sido entregados en soporte electrónico.

#### **INFORME DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, PROTECCIÓN CIVIL Y FIESTAS POPULARES.**

##### **• PROTECCIÓN CIVIL**

Durante los fines de semana de los meses de julio y agosto se ha desarrollado el III Curso de verano de Educación Vial en el Parque Infantil de Tráfico "Rivas Moreno".

##### **• JUVENTUD**

A primeros de julio se celebró **la semana de la juventud**, del 4 al 9 de julio, con distintas actividades:

Del lunes 4 al jueves 7 se desarrollaron dos campeonatos, uno de **fútbol-sala y otro de trivial**.

El martes día 5 hubo una excursión a la **Warner**.



El jueves día 7 fue el **día de las asociaciones**, en el **auditorio**, con actividades diversas como **Paint-Ball y Pasaje del terror** y participación de asociaciones juveniles de la localidad. Y terminó la semana con el **Muxismo Rock**. Concierto en el que participaron grupos de rock de la localidad

En el mismo mes, se celebró el **DÍA DEL ARTE EN LA CALLE**, en el parque Doctor Fleming, con la muestra de distintas asociaciones culturales de danza y baile.

Durante los jueves del mes de julio se celebró las **NOCHES ENCANTADAS ... EN LA PISCINA**, con **campeonatos de futbol 7** todos los **jueves** desde el 30 de junio hasta el 28 de julio, organizado por la peña LOS CANSALIEBRES

**Liga de Water - Polo, piragua, y campeonato de Cuatrola**, que se celebró todos los **jueves** del 14 al 28 de julio

Los jueves 14, 21 y 28 se llevaron a cabo distintos talleres, como un **taller de broches**, un taller de **percusión**, un taller de **comida saludable**, un taller de **batidos** y una **Gymkana acuática y deportiva**.

En cuanto a **cuadros**, se han llevado a cabo los siguientes cursos en el centro joven:

Monitor de Medio Ambiente, del 11 al 15 de julio  
PhotoShop II, del 18 al 22 de julio  
Taller de Funky del 19 al 28 de julio  
Taller de Hip Hop, del 18 al 27 de julio

- **FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2011**

Durante los meses de julio y agosto se ha trabajado sobre todo en la preparación de las ferias y fiestas en honor a la Virgen de la Estrella. Dichos actos se han detallado en las comisiones de cultura, festejos, deportes y juventud que se han celebrado, así como en el programa que estará disponible mañana y en la página web. Podemos destacar dos eventos importantes por novedosos, el I Encuentro de Charangas organizado por la Peña Alhiguí y el Mercado artesanal del Peregrino.

#### **SEXTO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

Informa el Sr. Alcalde de que ha pedido audiencia al nuevo Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha en la provincia de Ciudad Real para tratar diferentes temas de interés municipal y que está pendiente de que se le convoque a la reunión solicitada.

#### **SEPTIMO.- CUESTIONES DE URGENCIA.**

Tras preguntar el **Sr. ALCALDE – PRESIDENTE** si alguno de los grupos políticos municipales desea someter a la consideración del Pleno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se formula ninguna cuestión de tal naturaleza.

#### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



En este momento, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se incorpora a la sesión plenaria la Sra. Concejala **Dª. Mónica Mª Hilaria Gómez Fernández**.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las que seguidamente se indican, siendo contestadas como posteriormente se refleja:

**8.1.-** La Sra. Concejal **Dª. Tania Cañizares García** formula las siguientes preguntas y/o ruegos:

1.- Pregunta por qué se ha cambiado de criterio respecto al conflicto taurino y se ha decidido pagar 30.000€ este año de crisis, y cuestiona si no se cree que ese dinero sería mejor para disminuir la deuda y el paro o, en su caso, para actuaciones musicales y promoción de grupos locales.

2.- Pregunta por qué no se publican, desde las últimas elecciones, los artículos remitidos por los vecinos al BIM.

3.- Pregunta por qué se permite el tránsito de vehículos por la calle Doctor Fleming si está prohibido, salvo a los residentes, y por qué no se toman medidas para impedirlo.

4.- Señala que a pesar de tanto reconocimiento a deportistas de élite de Miguelturra por parte del Ayuntamiento, algunos se tienen que ir a entrenar en Ciudad Real y solicita que se les facilite el uso de las instalaciones de la localidad.

**8.2.-** El Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida **D. LUIS ANGEL SERRANO VELAZQUEZ** formula las siguientes preguntas y/o ruegos:

1.- Señala que ha presentado una propuesta de retirada de una antena de movistar por la preocupación de los vecinos, y que ha solicitado diferente documentación sobre la licencia municipal otorgada para instalar la antena. Solicita poder disponer de esa documentación en la carpeta de la comisión convocada e indica que quiere ver la documentación que permite esa instalación, y luego que se escuche a los vecinos.

2.- Ruega que se le facilite la relación de los decretos dictados en los últimos tres meses.

3.- Señala que en la sesión del Pleno de fecha 25.4.2011 se dijo que se le facilitarían a los grupos políticos la documentación relativa a la denuncia presentada por IU en el Tribunal de Cuentas y pregunta cuándo va a cumplir con su palabra y con la ley y va a facilitar esa documentación.

4.- Expone que en abril de 2011 se anunció el inicio de las obras de urbanización del sector A-01 y manifiesta que allí sólo se ha movido un poco de tierra. Pregunta en qué situación se encuentra el proyecto y si el quinto colegio público estará listo o no para el próximo curso.

5.- Pregunta si se han iniciado las gestiones del nuevo gobierno de la Junta de Comunidades para resolver los problemas de la Cooperativa, tal y como prometió el PP en campaña electoral.

**8.3.-** La Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular **Dª. AURORA LÓPEZ GALLEG** formula las siguientes preguntas y/o ruegos:



1.- Señala que vecinos de la calle El Ramo se quejan de que deben retirarse los postes de Unión Fenosa y ruega que se atienda tal demanda vecinal.

2.- Indica que diversos vecinos han pedido la instalación de espejos en Calle Pablo Ruiz Picasso c/v a Rodeo y Calle Astilleros c/v a Calle Botija para facilitar el tráfico rodado y evitar accidentes. Ruega que se atienda la petición.

3.- Pregunta qué ocurre con la fibra óptica en la zona del Estadio Municipal y señala que ha oído comentarios extraños sobre su posible deterioro debido a la acción de roedores.

4.- Expone que el aparcamiento de camiones es ya insuficiente y pregunta si está prevista la construcción de uno nuevo.

5.- Señala que su grupo ha solicitado también documentación sobre la antena y que espera la información.

6.- Indica que la apertura de la Escuela Infantil se va a retrasar y censura la demora en la tramitación desarrollada por el equipo de gobierno.

7.- Manifiesta que el PP ha apoyado la recuperación de los toros en las fiestas patronales y señala que Miguelturra se merece tener este tipo de espectáculos taurinos.

8.- Señala que le hubiera gustado tener información sobre los problemas de humedades del Mercado Municipal y pregunta cómo es posible que presente deficiencias graves cuando no lleva ni un año abierto.

**8.4.- La Sra. Concejal del Grupo Municipal Popular Dª. Mª. ANGELES MALAGON RODRIGUEZ** formula las siguientes preguntas y/o ruegos:

1.- Pregunta al Sr. Alcalde por qué se puso la primera piedra del nuevo colegio por el anterior Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla - la Mancha cuando no había consignación presupuestaria autonómica prevista y señala que, a su juicio, fue un acto de propaganda política.

2.- Ruega que se cuente con ellos para informar sobre cuál es el estado de tramitación de los expedientes de responsabilidad regional.

3.- Pregunta cómo está la negociación para la reclasificación del POM en el camino de la Cobatilla.

4.- Pregunta cuándo está prevista la apertura del nuevo CAI.

5.- Responde al Concejal de IU que el PP ya ha solicitado una reunión con la Consejera de Agricultura para tratar el tema de la Cooperativa, con presencia de afectados y también convocar una sesión de la Comisión Informativa con el equipo jurídico para intentar trabajar todos en la misma dirección.

**8.5.- El Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. RAUL SALCEDO RUIZ** formula las siguientes preguntas y/o ruegos:

1.- Señala que las dos nuevas pistas de pádel no son reglamentarias debido a la inexistencia de puertas en uno de los laterales y solicita que se subsanen.



El Sr. **ALCALDE – PRESIDENTE**, y los/las Sres/as Concejales/as que se indican formulaan las siguientes contestaciones:

- El Concejal **D. EDUARDO ZURITA ROSALES** señala lo siguiente:

1.- Que desconoce que se haya dejado de publicar alguna carta en el BIM, que supone que ello se ha debido a que no se ha remitido ninguna en el periodo, pero que se informará.

- El Concejal **D. AGAPITO AREVALO CESPEDES** señala lo siguiente:

1.- Que en la zona del Estadio Municipal, y en alguna otra, algún roedor ha picado la fibra óptica y se ha de reparar. Añade que se están estudiando soluciones para evitarlo en lo sucesivo.

2.- Explica que el equipo de gobierno no tiene ningún interés en la ubicación concreta de la antena y que se facilitará toda la información y la documentación existente en la sesión informativa convocada.

- El Sr. Concejal **D. JULIAN CESPEDES RODRIGO** señala lo siguiente:

Señala que existe prohibición de acceso a la calle Doctor Fleming con vehículos y que es cierto que a menudo no se cumple. Añade que se deben tomar las medidas pertinentes por la Policía Local y que se han hecho algunos controles, pero que se debe poner más énfasis en este hecho.

- La Sra. Concejala **Dª. ESMERALDA MUÑOZ SANCHEZ** señala lo siguiente:

1.- Señala que se va a retomar las conversaciones con los vecinos del camino de la Cobatilla.

2.- Manifiesta que no ha cambiado el criterio municipal respecto a los toros, pero que hay una gran parte de los ciudadanos que lo reclaman porque forman parte de la cultura y de las tradicionales actividades de festejos durante las fiestas patronales. Indica que se debe dar cabida a todas las actividades culturales y comprender que no todos tenemos los mismo gustos e inclinaciones. Tras recordar en fechas recientes se ha incorporado al Ministerio de Cultura las responsabilidades sobre festejos taurinos, añade que el gasto económico no se excede de lo abordado en años anteriores, y que hay gran afición y se deben respetar todos los puntos de vista, que por eso se respetan los toros y también se potencian las actividades musicales y culturales de otro tipo.

- El Sr. Concejal **D. FRANCISCO JOSE NAVARRO HARO** señala lo siguiente:

Indica que desde que él se ha dedicado al CAI ha intentado informar a todos los grupos del desarrollo del proceso. Añade que esperaba poder empezar a mediados de septiembre, pero no ha sido posible por muchos motivos.

- La Sra. Concejala **Dª. LUZ MARIA SANCHEZ GARCIA** señala lo siguiente

Que se van a potenciar los grupos musicales en las fiestas y en el marco de las actividades juveniles programadas.

- El Sr. **ALCALDE - PRESIDENTE** señala lo siguiente:



1.- Señala que los decretos de alcaldía como es habitual se remitirán inmediatamente a los grupos.

2.- Responde que el A-01 no se hizo propaganda, que la empresa de suelo adjudicó la obra a una empresa y que habrá que preguntar al nuevo delegado del gobierno de Castilla la Mancha por qué no se ejecuta la obra. Añade que hay consignación presupuestaria inicial para todos los proyectos previstos en Miguelturra en los Presupuestos Generales de Castilla – La Mancha para 2011 y que los próximos ejercicios, como suele ser habitual, deben consignarse los gastos correspondientes a cada anualidad. Continúa señalando que esos presupuestos han sido aprobados por las Cortes Regionales y deben ser ejecutados, de ahí que quiera solicitarle información a los nuevos responsables del gobierno regional.

3.- Responde que la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha no ha firmado hasta la fecha el convenio para equipamiento y funcionamiento de la nueva Escuela Infantil a pesar de que se ha mandado toda la documentación.

4.- Indica que se han mantenido contactos con vecinos del camino de la Cobatilla y no se han vuelto a dirigir al Ayuntamiento a pesar de que sabe que ha habido una reunión.

5.- Respecto la cooperativa manifiesta que existía un borrador de convenio que garantizaba la devolución a todos los afectados, y que después, a causa de las manifestaciones y protestas, no se llevó a efecto. Señala que el anterior gobierno regional presionó al Banco Santander pero la falta de unión ha impedido el acuerdo y que espera que la nueva Presidente María Dolores de Cospedal y sus contactos, permitan negociar y alcanzar un acuerdo de devolución a los afectados.

6.- Responde que tenemos un aparcamiento de camiones que no todos los ayuntamientos tienen, y añade que habrá que buscar terrenos para el futuro ya que ahora no los tenemos.

7.- Señala que se pondrá en contacto con la empresa constructora del mercado para saber que sucede con las humedades.

8.- Finaliza indicando que se colocarán espejos donde correspondan y que se facilitará la documentación pedida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. : Román Rivero Nieto.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : Luis Jesús de Juan Casero.